

2018-17-01-032-P-02046

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADO POR
MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO**

**A FAVOR DE
PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ**

CUANTÍA: USD\$ 980,00

DI: 02 COPIAS

BCH.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY CINCO (05) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO,** COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS EN CALIDAD DE CEDENTE, MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO, ESTADO CIVIL SOLTERA; Y, POR OTRA PARTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ, ESTADO CIVIL CASADO,

DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA CALLE LOS EUCALIPTOS E OCHO – SETENTA (E8-70) Y CALLE D, TELÉFONO: DOS OCHO CERO CINCO CINCO DOS OCHO, CORREOS ELECTRONICOS M.NUNEZ@SANITRONEC.COM EL PRIMERO Y PORDONEZ@SANITRONEC.COM EL SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES SON DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS, MAYORES DE EDAD, NACIONALIDAD ECUATORIANOS, ESTADOS CIVILES YA INDICADOS. LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTES LOS CERTIFICADOS BIOMÉTRICOS Y/O REGISTRALES DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE

DERECHOS, CEDE Y TRANSFIERE NOVECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DE PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ, DE ESTA MANERA EN ADELANTE EL CAPITAL DE **SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:.....

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
CRISTIAN DIMITRI PINTO GAIBOR	20	20
PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ	980	980
TOTAL	1000	1000

LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DEL CEDENTE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A SUS PARTICIPACIONES POR RESERVAS, REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO, SUPERÁVIT Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE EL CEDENTE AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA**

DE PAGO.- EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES PRECEDENTES ES DE NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 980,00). **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** **A)** LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACTO LO CELEBRAN DE BUENA FE Y POR CONVENIR A SUS PROPIOS INTERESES Y QUE, CON ELLO NO EXISTE AFECTACIÓN A INTERESES DE TERCEROS. **B)** POR SU PARTE, EL CESIONARIO, DECLARA EXPRESAMENTE CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO TIENE NADA QUE OBSERVAR A ESTE RESPECTO. ADICIONALMENTE, DECLARA QUE CONOCE LOS ESTATUTOS DE **SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, Y QUE SE SOMETE A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONSTANTES EN EL CONTRATO SOCIAL Y EN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS HABILITANTES: (I) ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL. (II) AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN OTORGADA POR EL GERENTE GENERAL. (III) NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIONES.-** DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE **SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y SE COMUNICARÁ COMO CORRESPONDE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUPLETORIEDAD.-** EN LO

NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, LAS PARTES ESTARÁN EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE AL CASO. **CLÁUSULA NOVENA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** EL CEDENTE DECLARA QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA DE DOMINIO Y SE COMPROMETE AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN DE ELLAS. **CLÁUSULA DÉCIMA- Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN DE FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. ADICIONALMENTE, FACULTAN A LA ABOGADA ADRIANA HUIDOBRO PERALTA, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS Y/O LOS ORGANISMOS COMPETENTES. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ADICIONAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA ADRIANA HUIDOBRO, BAJO LA MATRICULA NUMERO DIECISIETE – DOS MIL UNO – TRES SIETE UNO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO



QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,
DE TODO CUANTO DOY FE.-

Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo



MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO

C.C.: 130056920-2

C.V.:

Paul David Ordoñez Sanchez



PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ

C.C.: 171132566-0

C.V.: 011-314

Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Lozano
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE **Ciudadanía**

180056920-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR HIDALGO
 MERCEDES BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1941-10-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-09-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-29

V3343V2222



000117182



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

Mercedes Salazar

FUERA DEL ECUADOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FRANCISCO DE PAZ *2046*
 FACTURAN *24098*

He visto el contrato de compraventa que se suscribió en la ciudad de QUITO, el día 20 de mayo del 2018, entre el Sr. FRANCISCO DE PAZ, quien declara que es el propietario de un inmueble que se encuentra en la ciudad de QUITO, y el Sr. FRANCISCO DE PAZ, quien declara que es el comprador del mismo.

Quito, *05 de Julio 2018*

[Signature]
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mercedes Salazar

Número único de identificación: 1800569202

Nombres del ciudadano: SALAZAR HIDALGO MERCEDES BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR AURELIO

Nombres de la madre: HIDALGO ANTONIETA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-135-38203



184-135-38203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

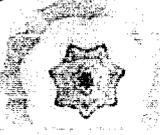




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171132566-0
 APELLIDOS Y NOMBRES ORDOÑEZ SANCHEZ PAUL DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO Estados Unidos de América New Jersey
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO YERONICA JASMINA RAMOS RAMOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDOÑEZ NEPTALI RENE CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ MARTHA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V1333V3222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



GOBIERNO Y CONSULTA POPULAR 2018

011 JUNTA N°

011 - 314 NÚMERO

1711325660 CÉDULA

ORDOÑEZ SANCHEZ PAUL DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTÓN ZONA: 3
 RUMIPAMBA PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACCREDITA QUE EL CEDULADO
SUFRAO EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA TENER
ACCESO A LAS PARTICIPACIONES ELECTORALES

[Signature]
PRESIDENTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROT. DEL N.º 2046

FAC. N.º 34045

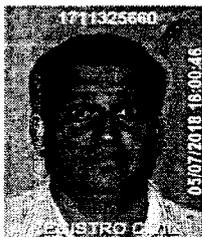
Plazo: En virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Poder Judicial del Ecuador, en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se establece que el Poder Judicial del Ecuador es el encargado de administrar justicia en el territorio nacional, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Fecha: 05 Julio 2018.

[Signature]
DRA. GABRIELA GARCÍA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711325660

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ SANCHEZ PAUL DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS RAMOS VERONICA JASMINA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: ORDOÑEZ NEPTALI RENE CRISTOBAL

Nombres de la madre: SANCHEZ MARTHA VIOLETA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-135-38218



182-135-38218

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SANITRON
INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 28 de junio de 2018, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle De los Eucaliptos E8-70 y calle D, se reúnen los socios de **SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Preside la Junta Cristian Dimitri Pinto Gaibor, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Verónica Jasmina Ramos Ramos.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	VOTOS
CRISTIAN DIMITRI PINTO GAIBOR	20
MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO	980
TOTAL	1000

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Una vez aprobado el punto del orden del día Presidencia pasa a tratarlos.

1.- APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se pone en consideración de la Junta la aprobación de la cesión por 980 participaciones de la socia Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo a favor del señor Paul David Ordoñez Sanchez.

Se somete a votación el punto tratado y los socios aprueban de manera unánime esta moción.

El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
CRISTIAN DIMITRI PINTO GAIBOR	20	20
PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ	980	980
TOTAL	1000	1000

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 09h15.

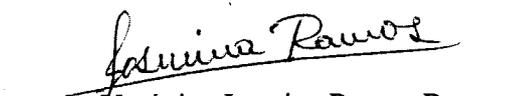
En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente y Secretario Ad-Hoc quien certifica.



Cristian Dimitri Pinto Gaibor
 Socio-Presidente



Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo
 Socia

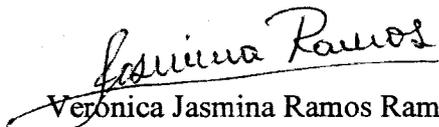


Verónica Jasmina Ramos Ramos
 Secretaria

AUTORIZACION

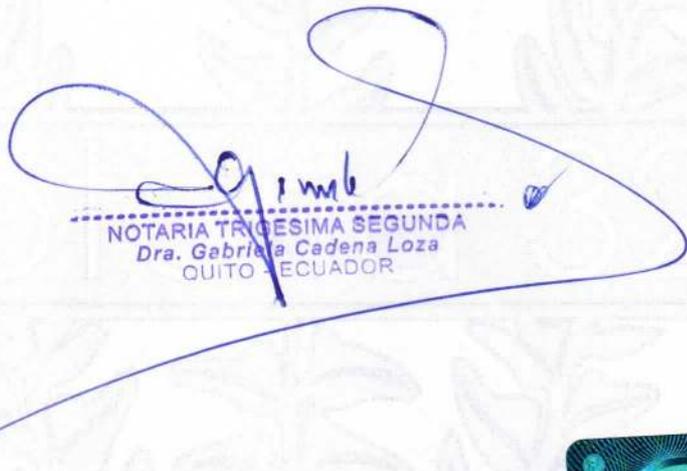
Yo Verónica Jasmina Ramos Ramos, en mi calidad de Gerente General de la compañía **SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 28 de junio de 2018.

Atentamente,


Verónica Jasmina Ramos Ramos
Gerente General



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** OTORGADO POR **MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO** A FAVOR DE **PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ.**-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CINCO (05) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-003-000036333



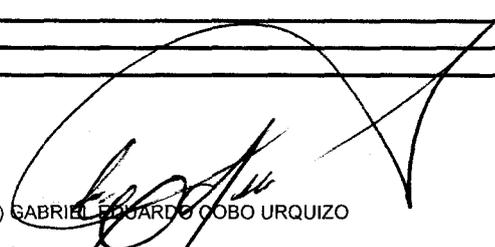
20181701023000867

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023000867

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	022302

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHURUCHUMBI SANDOVAL JUAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001745577
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

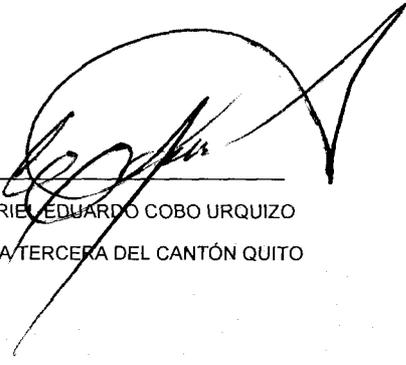
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701032P02046


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023000867

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	022302

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHURUCHUMBI SANDOVAL JUAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001745577
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701032P02046



NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señorita Mercedes Beatriz Salazar Hidalgo a favor del señor Paúl
3 David Ordóñez Sánchez, al margen de la escritura matriz de Constitución
4 de la Compañía SANITRON INGENIERÍA DE PURIFICACIÓN Y
5 REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., celebrada ante mí el catorce de Julio
6 del año dos mil cuatro, constante a fojas cero veinte y dos mil trescientos
7 dos y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos constantes en
8 la presente escritura, en Quito, a diecinueve de Julio del año dos mil
9 dieciocho.-

10

11

12

13

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

14

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

15



16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	103461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	783
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /05/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE MERCEDES BEATRIZ SALAZAR HIDALGO TRANSFIERE 980 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO PAUL DAVID ORDOÑEZ SANCHEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2536 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

